

FEBRERO 28, 2024

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

EXPEDIENTE: NUEVO

PROCESO: RECURSO DE AMPARO.

RECURRENTE: HENRY RODRIGUEZ RAMIREZ

RECURRIDO: CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL

CENTRO MEDICO RECURRIDO: HOSPITAL DE GUÁPILES

Quien suscribe, LIC. HENRY RODRIGUEZ RAMÍREZ, cédula 109800594, abogado carnet 32516, en favor y representación de **ISIS CAMILA RODRÍGUEZ RIVAS**, Soltera, estudiante, con residencia en el cantón de Pococí de Limón, con identificación número 704020635, con fundamento en los hechos, pruebas y derecho que a continuación expongo, procedo a incoar Recurso de Amparo contra la Caja Costarricense del Seguro Social.

HECHOS:

MANIFIESTA LA MADRE DE MI REPRESENTADO/A:

Mi nombre es CARMEN ELENA RIVAS FONSECA, cédula 702030407. Escribo en nombre de mi hija Isis Camila Rodríguez Rivas, de siete años. Ella fue atendida el 08 de noviembre de 2023 en el Área de Salud de Cariari debido a que presenta una serie de síntomas relacionados con una condición que afecta su neurodesarrollo de manera considerable. Fue referida al área de pediatría para realizarle estudios que están relacionados con el trastorno del espectro autista y con el trastorno por déficit de atención e hiperactividad, todo esto por recomendación del especialista. Desde el momento en el que ingresó al sistema educativo, en primer año de preescolar, se suscitaron una serie de eventos relacionados con conductas disruptivas y el año anterior aumentaron significativamente. La situación llegó al punto de que mi hija reprobó el grado debido a la falta de un diagnóstico de su condición. Debido a esta falta, la docente indica que no se le pueden brindar apoyos curriculares significativos. Sin estos apoyos mi hija no tiene oportunidad para poder aprender lo debido y aprobar el grado.

Como madre me siento frustrada al ver a mi hija sufrir todos los días cuando debería estar disfrutando de su crecimiento educativo como todos los niños y niñas de su edad. Me entristece saber que se le da ese trato a pesar de que las normativas del Ministerio de Educación Pública establece que se deben aplicar los apoyos requeridos por las personas estudiantes sin discriminación. Mi hija no recibió esto, sino que se le dio atención por conducta y aspectos emocionales. La referencia se envió hace seis meses y estoy consciente de que ha sido poco tiempo, pero me preocupa realmente haber

iniciado otro año escolar y que mi hija todavía no tenga el diagnóstico necesario para que se le dé el trato equitativo que ella realmente merece. Pienso que hay una alta probabilidad de que mi hija vuelva a perder el año debido a esta situación.

Ella se siente muy mal en este momento. Le apena haber reprobado y ver a todos sus compañeros y compañeras continuar al siguiente nivel sin ella. Se siente frustrada y profundamente triste, lo cual me preocupa ya que se trata de solamente una niña. Ella no está viviendo la infancia que merece ni el crecimiento académico y social que debería pues su condición no tratada la frena y la aleja de toda oportunidad de seguir adelante. Es por esto que su diagnóstico no puede esperar. Mi pequeña sufre a diario y si esto no se resuelve, lo seguiré haciendo.

Como madre me duele inmensamente ver cómo se estanca y nace en ella un disgusto por la escuela, situación que no debería suceder. La falta de la atención y el cuidado requerido en la escuela debido a un atraso y descuido del sistema de salud están dejando una huella profunda e indeleble en el alma de mi hija. Necesitamos ayuda para que cambie el panorama, para que se desarrolle y crezca según sus posibilidades, y sobre todo, para que sea feliz y se encuentre cómoda viviendo su vida. No quisiera que mi hija tenga traumas permanentes debido a este momento amargo de su vida. Por favor, requerimos la ayuda más pronta posible. Ya hemos esperado lo suficiente y hemos llegado al límite.

Considero que el trato y tiempo de espera al que ha sido sometida mi representada ocasiona un grave daño a su calidad de vida, no permite su desarrollo integral y violenta su derecho fundamental a la salud.

PRUEBAS

1- Comprobante de cita: 08 de noviembre de 2023.

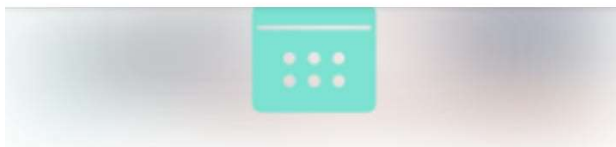
PETITORIA.

- 1- Se declare con lugar el presente recurso de amparo.
- 2- Se otorgue una cita de atención urgente y el diagnóstico requerido por mi representada de la forma más inmediata posible.
- 3- Se condene al recurrido al pago de las costas de este proceso, como también al pago del daño moral y subjetivo al que ha sido expuesta mi representada.

Notificaciones: Las recibiré al correo electrónico notificaciones@crderecho.com



< Resumen de la cita



Tu calificación ★★★★★

Nombre del paciente

ISIS CAMILA RODRIGUEZ RIVAS

Fecha

08/11/2023

Hora

08:00 a. m.

Establecimiento de salud

AREA DE SALUD CARIARI

Servicio - Especialidad

MEDICINA - MEDICINA GENERAL

Consultorio

RIESGO DEL DESARROLLO

Profesional en salud

PABLO JOSE RODRIGUEZ MUÑOZ

Estado

PRESENTE